



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 039-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 15 de febrero de 2021.

VISTO: La Carta N° 03-2021-GVM-D/DACE-UNAJMA, de fecha 10 de febrero de 2021, con registro N° 116 de fecha 12 de febrero de 2021, Memorando N° 037-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 12 de febrero de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;



CONSIDERANDO:

Que, con Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante Acuerdo N°03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutivos RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse un original a la Oficina de Secretaría General;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su artículo 6° Fines de la universidad, numeral 6.3 establece: "Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo", de la misma forma, el artículo. 7° Funciones de la universidad, numeral 7.5 señala como función de la universidad: "Contribuir al desarrollo Humano"; de igual forma, el artículo 124° Responsabilidad Social Universitaria, indica: "La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, (...).

La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria";

Que, mediante Resolución N°035-2013-CO-UNAJMA, de fecha 19 de febrero de 2013, se aprueba la Directiva Académica N°001-2013/UNAJMA, que tiene como finalidad la implementación del sistema facultativo en la UNAJMA, en concordancia con las normas legales de la Universidad Peruana y de la UNAJMA, en cumplimiento al referido documento Art. N° 07, inciso h) indica: "Promover el mejoramiento continuo con el trabajo de equipos";

Que, a través de la Carta N° 03-2021-GVM-D/DACE-UNAJMA, de fecha 10 de febrero de 2021, con registro N° 116 de fecha 12 de febrero de 2021, la Mgtr. Lic. Adm. Grecia Valverde Mamani, docente del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, solicita aprobación de Plan de trabajo por el XLIII Aniversario del Día del Licenciado en Administración;

Que, con Memorando N° 037-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 12 de febrero de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR de Plan de trabajo por el XLIII Aniversario del Día del Licenciado en Administración, que en fojas cinco (05) forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Departamento Académico de Ciencias Empresariales y al responsable de la organización del evento académico, adopten las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 039-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 15 de febrero de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Dr. JOAQUIN MACHACA REJAS
COORDINADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Mg. John Peter Aguirre Lande
SECRETARIO ACADÉMICO